

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2021-00259 -00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
AGENCIAS EN DERECHO	\$750.000
TOTAL	\$750.000

SON: SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5f6f6466c39fd37a9964288870bb7ac66cc4738774942cb8f0c4b078fa04ca44
Documento generado en 24/01/2022 08:41:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>